



**ACTA N° 13/2022 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *La Consideración de Actas:*

- N° 11 DEL 27 DE MAYO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.
- N° 12 DEL 9 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 13/2022 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día martes catorce de junio del año dos mil veintidós, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

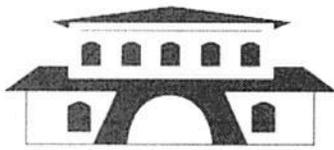
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 393-00-2022**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 11, DEL 27 DE MAYO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA Y N° 12, DEL 9 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 11 DEL 27 DE MAYO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA y N° 12 DEL 9 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

393-01-2022 **APROBAR** el Acta N° 11 DEL 27 DE MAYO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA y el Acta N° 12 DEL 9 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 394-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "XIII FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ, CAMPUS UNIVERSITARIO DE SAN LORENZO", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2824/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "XIII Festival Folclórico de la Facultad de Ciencias Agrarias – Casa Matriz, Campus Universitario de San Lorenzo", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "XIII Festival Folclórico de la Facultad de Ciencias Agrarias – Casa Matriz, Campus Universitario de San Lorenzo", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

394-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado "XIII Festival Folclórico de la Facultad de Ciencias Agrarias – Casa Matriz, Campus Universitario de San Lorenzo", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria.

394-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 395-00-2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 78/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY";

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 240-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY Y SE REMITE PARA REALIZAR AJUSTES;  
El Proyecto de investigación ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY, con los ajustes y datos solicitados;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

395-01-2022

**APROBAR** el Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Nombre	Formación / Grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto
<b>Investigador principal</b>			
Diego Avilio Ocampos Olmedo	Ing. Agr / M.Sc. D.Sc.	FCA - UNA	Investigador Principal
Pedro Luis Paniagua Alcaraz	Ing. Agr./ M.Sc.	FCA - UNA	Co Investigador Principal
Carlos Andrés Leguizamón	Ing. Agr / M.Sc. D.Sc.	FCA - UNA	Co investigador Principal
<b>Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)</b>			
Alba González	Ing. Agr./ M.Sc	FCA - UNA	Investigador asociado
Javier Paiva	Ing. Agr.	FCA -UNA	Investigador Asociado
Cristina Morales	Biol. / M.Sc	WWF	Investigador Asociado
Lorena Sforza	Ing. Agr.	Guyra Paraguay	Investigador asociado
Luis Alonzo Griffith	Ing. Agr./ M.Sc	FCA - UNA	Investigador asociado



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad





**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY".**

<b>Investigadores en Formación</b>			
Vicente Velázquez	Ing. Forestal	WWF	Investigador en formación
Marcos Marecos	Ing. Agr.	Agrosmart	Investigador en formación
Javier González C.	Ing. Agr.	FCA UNA	Investigador en formación

395-02-2022

**DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: "ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA DINÁMICA DE CARBONO EN EL PASTIZAL NATIVO DE FINCAS GANADERAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

395-03-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 396-00-2022**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE EL CAMBIO DE NIVEL DE PROGRAMA DE MAESTRÍA CIENTÍFICA A PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. 2077/2022, por la que eleva a consideración la solicitud de cambio de Modalidad de Maestría Científica a Maestría Profesional del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Ciclo Académico 2019-2021, solicitada por el estudiante Aldo Andrés Acosta con C.I. N° 5.275.382;

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 318-00-2022, POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MAESTRÍA CIENTÍFICA A MAESTRÍA PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS, SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE ALDO ANDRÉS ACOSTA, PARA SU ANÁLISIS";

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en respuesta a la RESOLUCIÓN N° 318-00-2022, con referencia a la nota del Coordinador del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Ciclo Académico 2019-2021, en la cual solicita el cambio de Modalidad de Maestría Científica a Maestría Profesional a pedido del estudiante Aldo Andrés Acosta con parecer favorable;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

396-01-2022 **CONCEDER** el cambio de nivel del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Ciclo Académico 2019-2021, de Maestría Científica a Maestría Profesional a favor del estudiante Aldo Andrés Acosta.

396-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 397-00-2022

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 2656/2022, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1034-00-2022, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2022”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

397-01-2022

**NOMBRAR** Profesores para el módulo II del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES
Fertilidad de suelos	Prof.Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez C.I. N° 2.320.385
	Prof.Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. N° 985.560
Biología de Suelos	Prof.M.Sc. María del Pilar Galeano Samaniego C.I. N° 1.215.831
	Prof.M.Sc. Alba Liz González C.I.N° 1.859.439
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	Prof.M.Sc. Cristian Andrés Britos Benítez C.I. N° 1.705.672

397-02-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 398-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUINTA EDICIÓN, CICLO 2021-2023, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2732/2022, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, Quinta Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023 de la Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 84, Inc. f;

La Resolución de Consejo Directivo N° 267-00-2021 que implementa el Programa de PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, QUINTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

398-01-2022 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Segundo Semestre del Programa de PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:**

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
Instrumentos de gestión ambiental	Primer	07/07/2022	18:00
	Segundo	21/07/2022	18:00
Bases económicas para el desarrollo sostenible	Primer	08/07/2022	18:00
	Segundo	22/07/2022	18:00
Manejo y conservación de la biodiversidad	Primer	09/07/2022	09:00
	Segundo	23/07/2022	09:00
Bases territoriales para el desarrollo sostenible	Primer	15/07/2022	18:00
	Segundo	29/07/2022	18:00

398-02-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 399-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN RELACIÓN A PROCESOS DE JUNTA MÉDICA Y PENSIÓN POR INVALIDEZ SOLICITADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

El Memorándum N° 358/2022, de la Dirección de Talento Humano por la que eleva el Informe para Procesos de Solicitud de Junta Médica y Pensión por Invalidez solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorándum N° 358/2022, de la Dirección de Talento Humano por la que eleva el Informe para Procesos de Solicitud de Junta Médica y Pensión por Invalidez, conforme a lo establecido en Resolución M.H. N° 102 "Por la que se establecen los procedimientos administrativos para la concesión del beneficio de la pensión por invalidez a los funcionarios públicos y docentes de conformidad con el Art. 11 y 15 de la Ley 2345/2003 y sus reglamentaciones";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE :**

399-01-2022 **DAR ENTRADA** al Memorándum N° 358/2022, con Exp. N° 2718/2022, de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias por la que remite **Informe para Procesos de Junta Médica y Pensión por Invalidez**, solicitado por el Consejo Directivo.

399-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

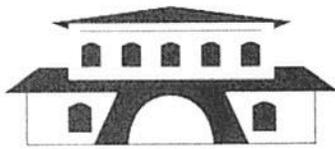


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 400-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DEL VICEDECANATO POR LA QUE COMUNICA LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO N° 7046/2022, QUE AUTORIZA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS DADOS DE BAJA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La Nota con Exp. N° 1530/2022, del Presidente de la Comisión de Tasación, Organización y Coordinación de la Subasta Pública por la que comunica la promulgación del Decreto N° 7046/2022, Que autoriza la venta en subasta pública de vehículos y equipos agropecuarios y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, el Cumplimiento de la Publicación del Llamado a Concurso del Rematador Público y fija fecha de sorteo de adjudicación del rematador;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano N° 407/2021, Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y finanzas a realizar los trámites administrativos para la subasta pública de bienes de la institución y conforma la comisión encargada de la Tasación, Organización y Coordinación de la Subasta Pública de Bienes de uso de la Institución;

La Nota con Exp. N° 1530/2022, del Presidente de la Comisión de Tasación, Organización y Coordinación de la Subasta Pública por la que comunica la promulgación del Decreto N° 7046/2022, Que autoriza la venta en subasta pública de vehículos y equipos agropecuarios dados de baja de la FCA/UNA y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Cumplimiento de la Publicación del Llamado a Concurso del Rematador Público y fijando se fecha de sorteo de adjudicación del rematador el jueves 16 de junio de 2022, a las 10:00 h;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

400-01-2022 **DAR ENTRADA** a la Nota con Exp. N° 1530/2022, del Presidente de la Comisión de Tasación, Organización y Coordinación de la Subasta Pública por la que comunica la promulgación del Decreto N° 7046/2022, Que autoriza la venta en subasta pública de vehículos y equipos agropecuarios dados de baja de la FCA/UNA y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Cumplimiento de la Publicación del Llamado a Concurso del Rematador Público y fijando su fecha de sorteo de adjudicación del rematador el jueves 16 de junio de 2022, a las 10:00 h.

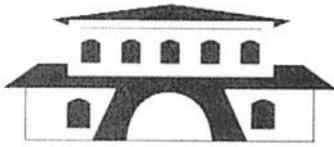
400-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 401-00-2022**

**POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN POR LA QUE REMITE LA DECLARACIÓN N° 978 “QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, EL ESTUDIO Y PUBLICACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL CHACO CENTRAL”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2559/2022, de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la que remite la Declaración N° 978 “QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, EL ESTUDIO Y PUBLICACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL CHACO CENTRAL”;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 978 “QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, EL ESTUDIO Y PUBLICACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL CHACO CENTRAL”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE :**

401-01-2022 **DAR ENTRADA** a la Nota con Exp. N° 2559/2022, de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la que remite la Declaración N° 978 “QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, EL ESTUDIO Y PUBLICACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL CHACO CENTRAL.

401-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacI  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 402-00-2022**

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 2889/2022, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 05-00-2022, “POR LA CUAL SE DA ENTRADA A INFORMES DE EDICIONES ANTERIORES DE ESPECIALIZACIONES Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2022”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

402-01-2022

**NOMBRAR** Profesores para el módulo II del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES
Fertilidad de suelos	Dra. Alcira Sunilda Valdez Ibáñez C.I. N° 3.517.908
	Prof.M.Sc. María del Pilar Galeano Samaniego C.I. N° 1.215.831
Biología de Suelos	Dr. Diego Augusto Fatecha Fois, C.I. N° 1.808.988
	Prof.Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez C.I. N° 2.320.385
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	Prof.M.Sc. Francisco Mendoza Duarte C.I. N° 2.229.343

402-02-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 403-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 367-00-2022, QUE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXÁMEN EN LA FILIAL CAAZAPÁ "**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Exp. N° 2902/2022, de la Dirección de la Filial Caazapá por la que solicita mantener el horario exámenes finales de la asignatura "Seminario de Trabajo de Grado II" en la carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

La Resolución de Consejo Directivo N° 367-00-2022, que modifica el Segundo Llamado de horarios de exámenes finales de la asignatura Seminario de Trabajo de Grado II de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022, Casa Matriz y Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones;

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 403-01-2022 **DEJAR** sin efecto la Resolución 367-00-2022, que modifica el **Segundo Llamado de horarios de exámenes finales** de la asignatura **Seminario de Trabajo de Grado II** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2022**, para la **Filial Caazapá**, de tal manera a permanecer conforme a calendarización de exámenes de la Resolución N° 12-00-2022.
- 403-02-2022 **MANTENER** con plena validez la Resolución de Consejo Directivo N° **367-00-2022** para la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú y Santa Rosa Misiones.
- 403-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 404-00-2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2907/2022, de la Dirección de Planificación por la que eleva a consideración las POLÍTICAS INSTITUCIONALES de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, 2021-2025; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado Paraguayo y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por el cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución de Decano N° 1201/2021 “Por la cual se actualiza el Equipo de Trabajo para la actualización de las Políticas Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 994-00-2021, Por la cual se APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

404-01-2022 **APROBAR** las **POLÍTICAS INSTITUCIONALES** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, para el periodo **2021-2025**, anexa a la presente Resolución.

404-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

**AUTORIDADES**

Prof. Dr. Jorge Daniel González Villalba, Decano

Prof. Dr. Juan José Bonnin Acosta, Vice Decano

**COORDINACIÓN GENERAL**

Dirección de Planificación

Facultad de Ciencias Agrarias - UNA

**EDICIÓN**

Prof. Dra. María Gloria Cabrera Romero

Dirección de Planificación

**REVISIÓN GENERAL**

Lic. Margarita María C. López Peralta

**COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**

Resolución N° 1201/2021

Prof. Dr. Enrique Asterio Benítez León, Coordinador

**COLABORACIÓN**

Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta

Abog. Alejandro Moral González

Lic. María Angélica Romero Centurión

Rene Mendoza Colombino

**Es permitida la reproducción parcial de este documento siempre que sea citado de la siguiente forma:**

Todos los derechos reservados

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción

Casilla de Correos 1618. Telef.: +595 21 585606/10

**MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN LIBRE Y GRATUITA**





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

### Contenido

- Presentación
- Introducción
- EJE 1 - Políticas Transversales
- EJE 2 - Relacionamiento con la Sociedad
- EJE 3 - Gestión Académica
- EJE 4 - Administración y Control
- EJE 5 - Investigación e Innovación
- EJE 6 - Programas de Postgrado
- EJE 7 - Talento Humano Institucional



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

**PRESENTACIÓN**

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con su política institucional, abre un camino de oportunidades creando líneas de acción a partir de sus potencialidades, facilitando la apertura de una proyección integral y así constituirse en modelo de referencia.

A partir de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2021 -2025 y sus respectivos ejes; Excelencia académica, Liderazgo en investigación, desarrollo e innovación, Relacionamiento con la sociedad, Eficiencia administrativa y Desarrollo del talento humano, a través de los cuales, se enmarcan transversalmente todas las actividades generadas desde la academia como impulso, desarrollo y fortalecimiento de los mismos.

Así también, el compromiso que se tiene con la ciencia, el desarrollo, la investigación y la promoción de profesionales como reflejo de la calidad educativa en Educación Superior, no puede estar ajeno a la vinculación con el medio, considerando a la academia como un actor fundamental para el desarrollo. La Facultad de Ciencias Agrarias coherente con este objetivo es generadora de proyectos con enfoque trasversal que consolida su liderazgo como institución formadora de profesionales en las Ciencias Agrarias.

Las políticas institucionales abordan la importancia de garantizar con trabajo, diálogo y proyección una educación de calidad, equitativa e inclusiva, así como también, forjan oportunidades de aprendizaje y trabajo en equipo entre los diferentes estamentos, enfocados a una mayor eficiencia y eficacia.

En este contexto, los objetivos de las políticas institucionales apuntan a la consolidación de un modelo de transformación educativa y de posicionamiento mediante la excelencia académica, el liderazgo en investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión administrativa eficiente.

**Jorge Daniel González Villalba**  
Decano





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito la actualización de las Políticas Institucionales y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Las políticas institucionales se constituyen en un instrumento orientador para el cumplimiento de la misión de la FCA/UNA, siendo una herramienta que permite establecer y fijar parámetros de actuación de la institución con los diferentes grupos de interés; docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo, proveedores, gremios, grupos sociales, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Enmarcadas en los objetivos del Plan Estratégico, las **POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN** se constituyen en un parámetro de referencia permanente, a partir de la cual, se desarrollan los procesos institucionales.

Las **POLÍTICAS TRANSVERSALES** están orientadas al funcionamiento de la institución mediante principios y valores y, en conjunto con el Plan Estratégico, aportan elementos de juicio para posicionar a la FCA en calidad, internacionalización, medio ambiente, igualdad de oportunidades, gestión de riesgos, acceso a la información y comunicación.

Las **POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD** marcan las directrices a seguir para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que establece la vinculación efectiva de la institución con la sociedad.

Las **POLÍTICAS DE GESTIÓN ACADÉMICA** abarcan aspectos claramente especificados en las normas técnicas, proyectos académicos y sus correspondientes programas de estudio, investigación y extensión. Las cuales, orientan acciones específicas relacionadas con el actuar de los estudiantes, docentes, personal de apoyo y, abarcan cuestiones metodológicas y empleo de recursos.

Las **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL Y DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL** se refieren a las funciones de gestión y al apoyo institucional indispensable para la instrumentación del Plan Estratégico de la FCA.

Las **POLÍTICAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** buscan generar un conocimiento sobre los aspectos relevantes en el ámbito educativo, productivo, socio económico y ambiental orientando proyectos con un enfoque basado en la colaboración y el uso de TIC, tanto en la realización de investigaciones como en la divulgación de sus resultados.

Las **POLÍTICAS DE POSTGRADO** se basan en la calidad de programas y en la formación de profesionales con cultura científica.

La finalidad es que este instrumento orientador contribuya a la mejora continua en las actividades de la FCA y guíe en la transparencia y en el desarrollo de la gestión, lo cual, se verá reflejado en los servicios y productos de alta calidad para los sectores que lo demanden.





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

## **EJE 1: POLÍTICAS TRANSVERSALES**

### **▪ POLÍTICA DE CALIDAD**

#### **Objetivo**

Asegurar que los productos institucionales, egresados, investigaciones, proyectos de extensión y servicios cumplan con los estándares de calidad en el marco de la excelencia académica.

#### **Acciones**

1. La institución garantizará una formación integral para que el conocimiento y las competencias contribuyan al desarrollo de la sociedad mediante su adecuada inserción en el ámbito laboral.
2. La FCA implementará los mecanismos necesarios que garanticen la apropiación de los principios de calidad en la práctica universitaria, tanto en los procesos académicos como administrativos.
3. La FCA establecerá un sistema de gestión de calidad en torno a los principales procesos y productos generados en la institución, y de la que formarán parte los docentes, graduados, investigadores, estudiantes y funcionarios administrativos y de servicios, asegurando que el sistema se mantenga efectivo, controlado y revisado periódicamente.
4. La FCA determinará procedimientos sistemáticos y documentados que garanticen la calidad de los procesos y productos. La sistematización debe incluir la obtención de información por parte de las dependencias correspondientes para su análisis.
5. La FCA asegurará que todos los actores institucionales conozcan e implementen la Política de Calidad Institucional, y que las mismas se encuentren a disposición de los grupos de interés y del público en general.
6. La FCA implementará la mejora continua como norma de conducta, llevando a cabo las acciones preventivas y correctivas necesarias.
7. La FCA fomentará la formación continua pertinente, según actividades, de manera a responder a las necesidades de los usuarios.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

▪ **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Objetivo**

Seguir en la mejora continua, de manera decidida, en todos los aspectos y con todos los agentes que contribuyan al posicionamiento estratégico de la institución.

**Acciones**

8. La FCA buscará fortalecer y promover vínculos de cooperación académica de investigación y extensión en redes con instituciones de alto prestigio internacional a través de acuerdos y/o convenios.
9. La institución potenciará la movilidad internacional de sus docentes, estudiantes y funcionarios a través de la participación en redes de universidades.
10. La FCA propiciará el fortalecimiento de vínculos de integración y alianzas estratégicas con instituciones y asociaciones de investigación de carácter regional para favorecer la movilidad de investigadores en ambas direcciones.
11. La FCA impulsará mecanismos para incrementar la internacionalización como la inclusión de idiomas en los proyectos académicos, facilitará la recepción de estudiantes internacionales, realización de pasantías en el extranjero, convalidación de créditos ganados en universidades extranjeras, mayor participación de docentes y estudiantes en seminarios y congresos internacionales, así como, publicaciones en revistas de alto impacto internacional.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

▪ **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO**

**Objetivo**

Adoptar mecanismos que permitan identificar, valorar y administrar los riesgos inherentes a la gestión y el funcionamiento institucional.

**Acciones**

20. La FCA establecerá las bases y las condiciones para administrar los riesgos vinculados a su gestión adoptando mecanismos para identificar, valorar y controlar los mismos.
21. La FCA promoverá la cultura de autocontrol y prevención de riesgos para el logro de su misión institucional a través del cuidado y uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de las normativas existentes, el control de los procesos institucionales y el cumplimiento de los ejes misionales.
22. La FCA definirá las medidas encaminadas para evitar, prevenir, mitigar los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia y que eventualmente podrían generar un impacto considerable sobre el cumplimiento de los ejes misionales.

▪ **POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**Objetivo**

Desarrollar y fortalecer procesos de colección y sistematización de datos para generar información que permita una transparente comunicación interna y externa.

**Acciones**

23. La FCA fortalecerá una cultura de transparencia en todas las actividades y del uso de los recursos.
24. La FCA buscará garantizar el suministro de información suficiente, veraz y oportuna a todas las partes interesadas sobre los servicios ofrecidos, productos y los resultados obtenidos de su actuación.
25. La FCA internamente promoverá estrategias de desarrollo de medios de comunicación con el fin de divulgar y socializar información pertinente.
26. La FCA fortalecerá el establecimiento de un sistema integrado de información universitaria que coadyuve en los procesos y en la toma de decisiones institucionales.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"

## ▪ POLÍTICA AMBIENTAL

### Objetivo

Promover el respeto al medio ambiente, la sostenibilidad y la convivencia.

### Acciones

12. La FCA avanzará sobre la premisa de una perspectiva de responsabilidad social, en la que el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad se conviertan en parámetros que impliquen a todos los miembros de la comunidad.
13. La FCA establecerá un sistema de gestión ambiental que le permita mejorar en forma continua el control de sus actividades sobre los aspectos ambientales.
14. La FCA velará por la formación de profesionales con criterio de responsabilidad y compromiso ambiental y del manejo sostenible de los recursos a través de los proyectos académicos vigentes de grado y postgrado.
15. La FCA promoverá el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión con enfoque ambiental que beneficien a la sociedad.
16. La FCA asegurará en todas sus acciones, el cumplimiento de la legislación ambiental y normas aplicables, en estrecha colaboración con los organismos de competencia.
17. La FCA fomentará el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, la gestión de residuos y el ahorro de energía, agua y materias primas.

## ▪ POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### Objetivo

Constituir a la FCA en una institución justa partiendo del principio de igualdad, considerando las necesidades individuales y circunstanciales de cada persona.

### Acciones

18. En la FCA ninguna persona podrá ser discriminada por razones que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de todos los derechos.
19. La FCA establecerá las medidas para asegurar una política de igualdad de oportunidades para la formación, el empleo y el desarrollo integral de todos los estudiantes, docentes, graduados y funcionarios, sin distinción alguna, buscando la inclusión de los diversos grupos.





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

27. La FCA consolidará la base de datos institucional, con el fin de abarcar todas las necesidades de información para la toma de decisión interna y las solicitadas por grupos de interés externos, nacionales e internacionales.

## **EJE 2: RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD**

### **▪ POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD**

#### **Objetivo**

Velar por la vinculación efectiva de la institución con la sociedad.

#### **Acciones**

28. La FCA articulará la participación efectiva de docentes y estudiantes en la ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo humano y al bienestar de la sociedad.
29. La FCA propiciará espacios para la vinculación con la sociedad involucrando a sus docentes, graduados, estudiantes, funcionarios y la ciudadanía en general, en actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas.
30. La FCA participará en el análisis, discusión y generación de alternativas de solución a los problemas nacionales dentro de las áreas de las ciencias agrarias, con los diferentes actores.
31. La FCA gestionará alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas con el fin de promover el desarrollo agrario del país.
32. La FCA socializará los resultados de investigación mediante congresos, seminarios, foros, talleres, días de campo, entre otros.
33. La FCA desarrollará mecanismos de cooperación con empresas, instituciones y gremios para actividades de investigación, innovación tecnológica y extensión, así como, oportunidades de relacionamiento de estudiantes y docentes con el medio laboral y profesional, por medio de acuerdos, convenios, cartas de entendimiento y otros.
34. La FCA empleará todos los recursos técnicos y humanos a su alcance, en el marco del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otras normativas para satisfacer las necesidades y buscar sinergia que concilie a los grupos de interés.
35. La FCA fortalecerá mecanismos que permitan obtener información constante con egresados y empleadores en pos de responder a las necesidades identificadas por los mismos.
36. La FCA realizará, en función a las necesidades identificadas, ajustes de infraestructura y ajustes curriculares (siempre que corresponda) velando por la inclusión de personas con discapacidad.





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"

### EJE 3: GESTIÓN ACADÉMICA

#### ▪ POLÍTICA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

##### Objetivo

Asegurar la excelencia académica como fundamento principal para la formación integral de profesionales.

##### Acciones

37. La FCA ejecutará programas y proyectos que articulen las actividades de docencia, investigación y extensión para la formación integral de profesionales.
38. La FCA capacitará y actualizará a los docentes en los procesos académicos, a través de la formación continua.
39. La FCA evaluará periódicamente los proyectos académicos ofertados por la institución.

#### ▪ POLÍTICA DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL

##### Objetivo

Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso de postulantes, mediante procesos seguros y transparentes.

##### Acciones

40. La FCA implementará un sistema de admisión inclusivo que garantice el ingreso de postulantes con competencias básicas.
41. La FCA analizará permanentemente la disponibilidad de plazas, acorde a los recursos y particularidades de cada carrera.

#### ▪ POLÍTICA PARA LA ADMISIÓN, FORMACIÓN CONTINUA Y PROMOCIÓN DE LOS DOCENTES

##### Objetivo

Establecer procedimientos que garanticen la admisión, formación continua y promoción de los docentes.





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"**

### Acciones

42. La FCA admitirá a su plantel docente a profesionales que cuenten con el perfil requerido acorde a las características de los cargos.
43. La FCA apoyará a sus docentes para formarse a nivel de posgrado, de acuerdo a la priorización de necesidades institucionales.
44. La FCA facilitará la movilidad docente a través de la participación en redes de universidades.
45. La FCA establecerá mecanismos de evaluación y promoción docente conforme el Estatuto vigente.

### ▪ POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

#### Objetivo

Asegurar el acceso a tecnologías de información y comunicación que permitan mejorar la gestión institucional.

#### Acciones

46. La FCA fortalecerá y ampliará el alcance de las tecnologías de información y comunicación para potenciar el desempeño profesional en los diferentes ámbitos del quehacer institucional.
47. La FCA, pondrá a disposición los logros y resultados institucionales alcanzados mediante las diferentes plataformas tecnológicas de difusión.





“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025”

## EJE 4: ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

### ▪ POLÍTICA ADMINISTRATIVA

#### Objetivo

Fortalecer una cultura de planificación de las actividades de docencia, investigación y extensión, acordes a su misión y visión.

#### Acciones

48. La FCA fortalecerá la articulación de los esfuerzos de planificación entre las dependencias misionales, estratégicas y de apoyo para el logro de la misión y visión institucional.
49. La FCA adoptará procedimientos administrativos ágiles, transparentes y eficaces para apoyar sus funciones misionales.
50. La FCA promoverá la formulación de estrategias y mecanismos que aseguren la estabilidad de los recursos asignados por el estado, y diversificará la búsqueda de generación de ingresos con el fin de asegurar la continuidad de los servicios educativos y de la sostenibilidad institucional.
51. La FCA utilizará racionalmente sus recursos financieros con el fin de contribuir con la sostenibilidad y el logro de la misión y visión de la institución.

### ▪ POLÍTICA DE CONTROL

#### Objetivo

Implementar mecanismos de control que aseguren la ejecución eficiente de las actividades y procedimientos institucionales.

#### Acciones

52. La FCA fortalecerá el desarrollo del Sistema de Control Interno que garantice la gestión efectiva para el logro de los objetivos institucionales.
53. La FCA mantendrá relaciones armónicas con los órganos de control, suministrando las informaciones solicitadas de manera oportuna, completa y veraz.
54. La FCA reconoce los órganos contralores establecidos y somete su gestión al juzgamiento de los mismos y de la sociedad en general.
55. La FCA avanzará hacia la informatización utilizando tecnologías de información para contar con bases de datos integrados que faciliten una constante actualización para el control interno, la toma de decisiones, la rendición de cuentas.





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2021-2025"

## EJE 5: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### ▪ POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### Objetivo

Fomentar la vinculación entre los ejes principales de la Universidad como elementos fundamentales para la generación de conocimiento e innovación.

#### Acciones

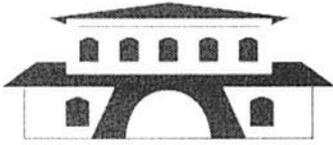
56. La FCA generará conocimientos en los campos de la ciencia y la tecnología agraria con base a políticas productivas del sector, y difundirá sus resultados como aporte a las necesidades del país.
57. La FCA propiciará la integración de la investigación y la extensión mediante la participación de estudiantes, docentes y graduados en la investigación y en la transferencia de tecnología.
58. La FCA promoverá la interdisciplinariedad, capacitación y promoción de investigadores que permitan la construcción de conocimientos sólidos e innovadores.
59. La FCA fomentará la cooperación, que propicie las actividades de investigación, entre docentes y estudiantes de las diversas Carreras y Filiales, para formar profesionales con visión de trabajo en equipo y con capacidad de adaptación a los desafíos del ámbito laboral.
60. La FCA facilitará el uso efectivo de la infraestructura y la gestión del talento humano disponible para la investigación, mediante acciones que favorezcan la integración.
61. La FCA gestionará alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras vinculadas a la investigación, que propicien la vinculación de los docentes investigadores en Redes/Grupos de Investigación, en la búsqueda del saber globalizado.
62. La FCA fortalecerá los mecanismos de obtención de financiamiento para la investigación e innovación, fomentando la participación de los investigadores en convocatorias externas, nacionales e internacionales.
63. La FCA promoverá el uso eficaz y responsable de las TIC en el proceso de investigación en la búsqueda de la excelencia y el mejoramiento al acceso del conocimiento.
64. La FCA establecerá criterios y estándares de calidad en la producción científica.
65. La FCA impulsará la protección de los derechos de propiedad de los resultados obtenidos en procesos de innovación.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 405-00-2022**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORÍA A.I. N° 5/2022, REFERENTE A CONTROL Y GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DE TESIS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La Nota con Exp. N° 2906/2022, de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Agrarias por la que eleva a consideración el Informe de Auditoría A.I. N° 5/2022, con referencia al CONTROL Y GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DE TESIS DE GRADO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 415-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE, que en su apartado 415-04-2021, estipula ENCOMENDAR a la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Agrarias, realizar una Auditoría de Control y Gestión de los procesos de catalogación realizados en la Biblioteca de la Institución, a fin de detectar si existiere casos similares y en tal caso se proceda como corresponde según las normativas legales de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Informe de Auditoría A.I. N° 5/2022, con referencia al CONTROL Y GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DE TESIS DE GRADO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE :**

- 405-01-2022 **APROBAR** el Informe de Auditoría A.I. N° 5/2022, con referencia al CONTROL Y GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DE TESIS DE GRADO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 405-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica la presentación del Plan de Mejoras a ser utilizado como mecanismo de control conforme a recomendación de la Auditoría Interna en Informe de Auditoría A.I. N° 5/2022.
- 405-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 406-00-2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La Nota con Expediente N° 2930/2022, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la que eleva a consideración y solicita la aprobación por Resolución, de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal año 2023, y

**CONSIDERANDO**

La Ley N°4.995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, Inc. q;  
La Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones vigentes;  
El Decreto N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);  
El Decreto N° 7007/2022, “Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2023-2025”, cuyos lineamientos establecen que la programación del Presupuesto deberá estar enmarcada en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, aprobado por Decreto N° 2794/2014;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 406-01-2022 **APROBAR** el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal Año 2023, anexo a la presente Resolución.
- 406-02-2022 **REMITIR** al Consejo Superior Universitario el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal Año 2023, para su consideración.
- 406-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**  
**PROYECCIÓN DE INGRESOS FF30**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Grup	Subgr	Orig.	Det.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL				
100	130	133		INGRESOS CORRIENTES																	
				INGRESOS NO TRIBUTARIOS																	
			001	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	0	15.000.000	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	14.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000	12.000.000	14.000.000	20.000.000	20.000.000	5.000.000	130.000.000	
140				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
			001	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	2.000.000	2.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	15.000.000	
			007	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	0	5.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	5.000.000	5.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	30.000.000
			142	VENTA DE BIENES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS																	
			007	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100.000.000	400.000.000	250.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	400.000.000	350.000.000	350.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	3.050.000.000
160	163		013	ARANCELES EDUCATIVOS	0	20.000.000	50.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000	20.300.000	30.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	300.300.000			
				VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS																	
				RENTAS DE LA PROPIEDAD																	
190	191		003	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	94.200.000		
				ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS																	
				OTROS RECURSOS CORRIENTES																	
TOTAL FF30				OTROS RECURSOS	0	3.000.000	2.500.000	3.000.000	2.500.000	2.647.294	2.700.000	3.300.000	2.000.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	2.500.000	28.647.294			
				VARIOS	107.850.000	452.850.000	320.350.000	270.350.000	460.850.000	393.997.294	393.850.000	393.850.000	264.650.000	244.850.000	247.350.000	252.850.000	238.350.000	3.648.147.294			



LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA  
 Jefe  
 Departamento de Presupuesto  
 Facultad de Ciencias Agrarias



LIC. MIGUEL ÁNGEL AREVALOS AREVALOS  
 Director  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Facultad de Ciencias Agrarias

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
**ANTEPROYECTO 2023**

Entidad : 2801 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN									
Tipo de presup: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Proyecto/Activ: 11 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS									
1	2	3	4	5	7	8	9	10	
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO 2022 POS REPRO.	ANTEPROYECTO 2023	DIFERENCIA ANTEP. 2023 VS. PRESUP. 2022	
<b>100</b>				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>72.652.433.731</b>	<b>72.652.433.731</b>	<b>72.703.502.444</b>	<b>51.068.713</b>	
<b>110</b>				<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>66.394.336.937</b>	<b>66.394.336.937</b>	<b>66.445.405.650</b>	<b>51.068.713</b>	
111	10	001	16	Sueldos	763.949.454	763.949.454	811.089.804	47.140.350	
111	10	001	99	Sueldos	60.297.839.196	60.297.839.196	60.297.839.196	0	
112	10	001	11	Dietas	159.291.600	159.291.600	159.291.600	0	
113	30	001	11	Gastos de Representación	66.000.000	66.000.000	66.000.000	0	
114	10	001	11	Aguinaldo	13.274.300	13.274.300	13.274.300	0	
114	10	001	16	Aguinaldo	63.662.454	63.662.454	67.590.817	3.928.363	
114	10	001	99	Aguinaldo	5.024.819.933	5.024.819.933	5.024.819.933	0	
114	30	001	11	Aguinaldo	5.500.000	5.500.000	5.500.000	0	
<b>120</b>				<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>443.500.000</b>	<b>443.500.000</b>	<b>443.500.000</b>	<b>0</b>	
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	443.500.000	443.500.000	443.500.000	0	
<b>130</b>				<b>ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>2.742.971.147</b>	<b>3.090.719.994</b>	<b>3.090.719.994</b>	<b>0</b>	
131	10	001	99	Subsidio Familiar	0	0	347.748.847	347.748.847	
131	30	001	99	Subsidio Familiar	0	347.748.847	0	-347.748.847	
133	10	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	1.959.784.994	1.959.784.994	1.612.036.147	-347.748.847	
133	30	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	783.186.153	783.186.153	1.130.935.000	347.748.847	
<b>140</b>				<b>PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>1.875.625.647</b>	<b>1.527.876.800</b>	<b>1.527.876.800</b>	<b>0</b>	
141	30	001	99	Contratación de Personal Técnico	15.800.000	15.800.000	15.800.000	0	
144	30	088	99	Jornales	285.064.000	285.064.000	285.064.000	0	
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	888.961.647	361.212.800	361.212.800	0	
145	30	088	99	Honorarios Profesionales	315.800.000	315.800.000	315.800.000	0	
148	30	001	99	Contratación de Personal Docente para cursos especializados	370.000.000	550.000.000	550.000.000	0	
<b>190</b>				<b>OTROS GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>1.196.000.000</b>	<b>1.196.000.000</b>	<b>1.196.000.000</b>	<b>0</b>	
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	1.196.000.000	1.196.000.000	1.196.000.000	0	
<b>200</b>				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.606.975.571</b>	<b>1.644.438.153</b>	<b>1.724.288.571</b>	<b>79.850.418</b>	
<b>210</b>				<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>699.235.015</b>	<b>699.235.015</b>	<b>706.435.015</b>	<b>7.200.000</b>	
211	30	001	99	Energía Eléctrica	290.279.451	290.279.451	299.838.834	9.559.383	
211	30	088	99	Energía Eléctrica	284.535.664	284.535.664	274.976.281	-9.559.383	
212	30	001	99	Agua	10.800.000	10.800.000	18.000.000	7.200.000	
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Telecomunicaciones	28.459.383	28.459.383	18.900.000	-9.559.383	
214	30	088	99	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Telecomunicaciones	83.360.517	83.360.517	92.919.900	9.559.383	
215	30	001	99	Correos y Otros Servicios Postales	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0	
<b>220</b>				<b>TRANSPORTE Y ALMACENAJE</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	
221	30	001	99	Transporte	3.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	
<b>230</b>				<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>190.397.350</b>	<b>190.397.350</b>	<b>190.397.350</b>	<b>0</b>	
231	30	001	99	Pasajes	26.257.664	26.257.664	26.257.664	0	
232	30	001	99	Viáticos y Movilidad	164.139.686	164.139.686	164.139.686	0	
<b>240</b>				<b>GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>379.038.206</b>	<b>416.500.788</b>	<b>440.641.206</b>	<b>24.140.418</b>	
242	10	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	178.399.896	178.399.896	178.399.896	0	
242	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	4.270.143	4.270.143	4.270.143	0	
243	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	17.000.000	17.000.000	17.000.000	0	
243	30	088	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	25.000.000	22.645.000	27.355.000	4.710.000	



Lic. Hugo/Érico Ovelar A.  
 Jefe  
 Dpto. de Presupuesto



Lic. Miguel Ángel Arévalos A.  
 Director  
 Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	7	8	9	10
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO 2022 POS REPRO.	ANTEPROYECTO 2023	DIFERENCIA ANTEP. 2023 VS. PRESUP. 2022
244	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	17.000.000	27.390.891	73.248.000	45.857.109
244	30	088	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	120.000.000	149.426.691	120.000.000	-29.426.691
245	30	001	99	Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	13.400.000	13.400.000	16.400.000	3.000.000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores	3.968.167	3.968.167	3.968.167	0
<b>260</b>				<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>320.305.000</b>	<b>320.305.000</b>	<b>365.815.000</b>	<b>45.510.000</b>
261	30	001	99	De Informática y Sistemas Computarizados	2.475.000	2.475.000	2.475.000	0
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5.025.000	5.025.000	5.025.000	0
263	30	001	99	Servicios Bancarios	5.025.000	5.025.000	2.525.000	-2.500.000
264	10	001	99	Primas y Gastos de Seguros	113.887.475	113.887.475	113.887.475	0
264	30	088	99	Primas y Gastos de Seguros	56.112.525	56.112.525	76.112.525	20.000.000
265	30	001	99	Publicidad y Propaganda	26.800.000	26.800.000	26.800.000	0
265	30	088	99	Publicidad y Propaganda	11.340.000	11.340.000	11.340.000	0
268	30	001	99	Servicios de Comunicaciones	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
268	30	088	99	Servicios de Comunicaciones	95.640.000	95.640.000	123.650.000	28.010.000
<b>290</b>				<b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>
291	30	001	99	Capacitación del Personal del Estado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
<b>300</b>				<b>BIENES DE CONSUMO E INSUMOS</b>	<b>991.409.656</b>	<b>996.389.965</b>	<b>1.066.885.656</b>	<b>70.495.691</b>
<b>330</b>				<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS</b>	<b>55.500.000</b>	<b>88.976.000</b>	<b>58.976.000</b>	<b>-30.000.000</b>
331	30	001	99	Papel de Escritorio y Cartón	12.500.000	44.552.000	14.552.000	-30.000.000
331	30	088	99	Papel de Escritorio y Cartón	30.000.000	31.424.000	31.424.000	0
333	30	001	99	Productos e Impresiones de Artes Gráficas	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
334	30	001	99	Productos de Papel y Cartón	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
<b>340</b>				<b>BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS</b>	<b>388.000.000</b>	<b>321.049.859</b>	<b>393.000.000</b>	<b>71.950.141</b>
341	30	001	99	Elementos de Limpieza	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
341	30	088	99	Elementos de Limpieza	70.000.000	51.267.659	75.000.000	23.732.341
342	30	001	99	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
342	30	088	99	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50.000.000	25.399.800	60.000.000	34.600.200
343	30	001	99	Útiles y Materiales Eléctricos	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
343	30	088	99	Útiles y Materiales Eléctricos	70.000.000	46.382.400	60.000.000	13.617.600
345	30	001	99	Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0
346	30	001	99	Repuestos y Accesorios Menores	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0
346	30	088	99	Repuestos y Accesorios Menores	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0
<b>350</b>				<b>PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES</b>	<b>179.909.656</b>	<b>198.041.656</b>	<b>196.909.656</b>	<b>-1.132.000</b>
351	10	001	99	Compuestos Químicos	57.909.656	57.909.656	57.909.656	0
351	30	001	99	Compuestos Químicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
351	30	088	99	Compuestos Químicos	30.000.000	30.000.000	18.000.000	-12.000.000
353	10	001	99	Abonos y Fertilizantes	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0
353	30	001	99	Abonos y Fertilizantes	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes y Otros	3.000.000	3.000.000	12.000.000	9.000.000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	10.000.000	10.000.000	12.000.000	2.000.000
355	30	088	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	0	18.132.000	18.000.000	-132.000
358	30	001	99	Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
<b>360</b>				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>240.000.000</b>	<b>240.000.000</b>	<b>240.000.000</b>	<b>0</b>
361	30	088	99	Combustibles	220.000.000	220.000.000	220.000.000	0
362	30	088	99	Lubricantes	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
<b>390</b>				<b>OTROS BIENES DE CONSUMO</b>	<b>128.000.000</b>	<b>148.322.450</b>	<b>178.000.000</b>	<b>29.677.550</b>
391	30	001	99	Artículos de Caucho	3.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000
391	30	088	99	Artículos de Caucho	5.000.000	9.986.700	10.000.000	13.300
392	30	001	99	Cubiertas y Cámaras de Aire	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
392	30	088	99	Cubiertas y Cámaras de Aire	0	29.844.500	30.000.000	155.500
394	30	001	99	Herramientas Menores	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
396	30	001	99	Artículos de Plásticos	5.000.000	5.000.000	6.000.000	1.000.000
396	30	088	99	Artículos de Plásticos	10.000.000	1.200.000	12.000.000	10.800.000
397	30	001	99	Productos e Insumos Metálicos	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
397	30	088	99	Productos e Insumos Metálicos	20.000.000	17.800.500	20.000.000	2.199.500
398	30	001	99	Productos e Insumos no Metálicos	10.000.000	10.000.000	12.000.000	2.000.000
398	30	088	99	Productos e Insumos no Metálicos	15.000.000	9.496.000	15.000.000	5.504.000
399	30	001	99	Bienes de Consumo Varios	10.000.000	10.000.000	12.000.000	2.000.000
399	30	088	99	Bienes de Consumo Varios	10.000.000	11.994.750	15.000.000	3.005.250



Lic. Hugo Erico Ovelar A.  
Jefe  
Dpto. de Presupuesto



Dic. Miguel Ángel Arévalos A.  
Director  
Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	7	8	9	10
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO 2022 POS REPRO.	ANTEPROYECTO 2023	DIFERENCIA ANTEP. 2023 VS. PRESUP. 2022
500				<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>2.555.961.483</b>	<b>2.555.961.483</b>	<b>2.400.103.770</b>	<b>-155.857.713</b>
520				<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>2.035.961.483</b>	<b>1.941.168.108</b>	<b>1.880.103.770</b>	<b>-61.064.338</b>
521	10	001	16	Construcciones de Obras de Uso Público	500.000.000	500.000.000	0	-500.000.000
522	10	001	16	Construcciones de Obras de Uso Institucional	830.357.448	830.357.448	1.429.288.735	598.931.287
522	30	088	99	Construcciones de Obras de Uso Institucional	555.604.035	460.810.660	450.815.035	-9.995.625
526	10	001	16	Otras Obras e Instalaciones de Infraestructuras	150.000.000	150.000.000	0	-150.000.000
530				<b>ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES</b>	<b>435.000.000</b>	<b>435.000.000</b>	<b>385.000.000</b>	<b>-50.000.000</b>
532	10	001	16	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	250.000.000	250.000.000	200.000.000	-50.000.000
533	10	001	16	Maquinarias y Equipos Industriales	155.000.000	155.000.000	155.000.000	0
535	10	001	16	Equipos de Salud y de Laboratorio	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0
540				<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN</b>	<b>85.000.000</b>	<b>179.793.375</b>	<b>135.000.000</b>	<b>-44.793.375</b>
541	10	001	16	Adquisiciones de Muebles y Enseres	50.000.000	50.000.000	100.000.000	50.000.000
541	30	088	99	Adquisiciones de Muebles y Enseres	0	94.793.375	0	-94.793.375
543	10	001	16	Adquisiciones de Equipos de Computación	35.000.000	35.000.000	35.000.000	0
800				<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>208.000.000</b>	<b>165.557.109</b>	<b>120.000.000</b>	<b>-45.557.109</b>
840				<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>208.000.000</b>	<b>165.557.109</b>	<b>120.000.000</b>	<b>-45.557.109</b>
841	30	001	99	Becas	100.000.000	57.557.109	60.000.000	2.442.891
842	30	001	99	Sin Fines de Lucro	108.000.000	108.000.000	60.000.000	-48.000.000
900				<b>OTROS GASTOS</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>
910				<b>JUDICIALES</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>
910	30	001	99	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>					<b>78.029.780.441</b>	<b>78.029.780.441</b>	<b>78.029.780.441</b>	<b>0</b>

#### RESUMEN

GASTOS FF10: NIVEL100	69.478.621.931	69.478.621.931	69.529.690.644	51.068.713
GASTOS FF10: NIVEL200	292.287.371	292.287.371	292.287.371	0
GASTOS FF10: NIVEL300	107.909.656	107.909.656	107.909.656	0
GASTOS FF10: NIVEL500	2.000.357.448	2.000.357.448	1.949.288.735	-51.068.713
<b>TOTAL FF10</b>	<b>71.879.176.406</b>	<b>71.879.176.406</b>	<b>71.879.176.406</b>	<b>0</b>

#### FF 30 ORIGEN 001 GENUINO

GASTOS FF30: NIVEL100	2.572.947.800	2.572.947.800	2.572.947.800	0
GASTOS FF30: NIVEL200	638.699.494	649.090.385	705.647.494	56.557.109
GASTOS FF30: NIVEL300	213.500.000	245.552.000	234.552.000	-11.000.000
GASTOS FF30: NIVEL500	0	0	0	0
GASTOS FF30: NIVEL800	208.000.000	165.557.109	120.000.000	-45.557.109
GASTOS FF30: NIVEL900	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
<b>TOTAL FF30 ORIGEN 001 GENUINO</b>	<b>3.648.147.294</b>	<b>3.648.147.294</b>	<b>3.648.147.294</b>	<b>0</b>

#### FF 30 ORIGEN 088 Gratuidad en la Educación Superior - Ley N° 6628/2020

GASTOS FF30: NIVEL100	600.864.000	600.864.000	600.864.000	0
GASTOS FF30: NIVEL200	675.988.706	703.060.397	726.353.706	23.293.309
GASTOS FF30: NIVEL300	670.000.000	642.928.309	724.424.000	81.495.691
GASTOS FF30: NIVEL500	555.604.035	555.604.035	450.815.035	-104.789.000
<b>TOTAL FF30 ORIGEN 001 GENUINO</b>	<b>2.502.456.741</b>	<b>2.502.456.741</b>	<b>2.502.456.741</b>	<b>0</b>



Lic. Hugo Erico Ovelar A.  
Jefe  
Dpto. de Presupuesto



Lic. Miguel Ángel Arévalos A.  
Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
**ANTEPROYECTO 2023 - RESUMEN DE SOLICITUDES DE GASTOS POR FUERA**

DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	OBJETO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTOS EN GS.
Subsidio para la Salud	Ayuda Estatal en concepto de Seguro Médico	191. (Subsidio para la Salud para Funcionarios Administrativos que fueron incorporados por Crecimiento Vegetativo sin el consecuente crecimiento de este Objeto del Gasto)	41	146.800.000
	<b>Subtotal Objeto del Gasto 191</b>			<b>146.800.000</b>
Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo	Beneficios previstos en el Contrato Colectivo conforme a los Sueldos vigentes del Anexo del Personal.	133. Bonificaciones y Gratificaciones (Responsabilidad en el Cargo)	68	3.622.127.210
	<b>Subtotal Objeto del Gasto 133</b>		194	<b>3.318.202.966</b>
Nivelación Salarial	Nivelación Salarial conforme a los Perfiles y la Tabla aprobada por el Consejo Superior Universitario (CSU)	111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Administrativos. Año 3)	373	4.622.046.390
		111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Docentes de Gestión Académica. Año 2)	243	6.008.968.823
		111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Docentes de Aulas. Año 2)	1761	8.379.086.313
Crecimiento Vegetativo	Guaraní (Nueva Asignatura en cumplimiento de la Ley de Lenguas - 4251/2011).	111. Sueldos (Crecimiento Vegetativo de Cargos Docentes de Aulas)	57	632.635.520
	<b>Subtotal Objetos del Gasto 111 + 114</b>			<b>19.642.737.046</b>
Gastos Corrientes	Casa Matriz	Servicios de Limpieza y Aseo Integral de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias - Casa Matriz (Consistentes en limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de los distintos bloques de Aulas y Oficinas)		720.000.000
	Casa Matriz	Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (Campus Universitario - Km. 11 - San Lorenzo), Oficinas, Aulas, Estacionamientos y Campos Experimentales.		1.080.000.000
Gatos de Capital	<b>Subtotal Gastos Corrientes</b>			<b>1.800.000.000</b>
	Casa Matriz	Construcción de Oficinas para Docentes Investigadores		1.800.000.000
	Filial Pedro Juan Caballero.	Construcción de Aulas		1.800.000.000
	Filial San Pedro	Construcción de Laboratorio		900.000.000
	Filial Caazapá	Construcción de Laboratorio		900.000.000
		Adquisición de Equipos Recreativos y Educativos		250.000.000
		Adquisición de Equipos de Laboratorio Central de Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencias Agrarias		450.000.000
	Adquisición de Muebles y enseres		250.000.000	
	Adquisición de Equipos de Oficina		100.000.000	
	Adquisición de Equipos de Computación		200.000.000	
<b>Subtotal Gastos Capital</b>				<b>6.650.000.000</b>
<b>TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>				<b>35.179.867.222</b>



LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA  
 Jefe  
 Departamento de Presupuesto



MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS  
 Director  
 Dirección de Administración y Finanzas



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 407-00-2022**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REAPERTURA DEL PERIODO PAGO DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

Las notas elevadas por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias en la que solicitan la reapertura del periodo de Pago de Matrículas para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico del 2022; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1024-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022"

La Resolución de Consejo Directivo N° 388-00-2022, POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de autorizar la reapertura y brindar la posibilidad de cancelación de pagos de matrícula para estudiantes de carreras ofrecidas en la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a observaciones específicas de la Resolución 388-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- 407-01-2022 **AUTORIZAR** la reapertura del periodo de pago de matrículas de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2022, del lunes 20 al jueves 23 de junio de 2022.
- 407-02-2022 **DISPONER** que los estudiantes beneficiados por la presente Resolución, serán habilitados para rendir el Segundo y Tercer Periodo de Exámenes Finales.
- 407-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 408-00-2022**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

408-01-2022 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 630/2022, del 27 de mayo de 2022, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	13:30	Suelos	Modesto Matías Sebastián Rojas Irala C.I. N° 5.084.408

**Resolución N° 661/2022, del 1 de junio de 2022, “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL XXIV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ”**

**Resolución N° 663/2022, del 02 de junio de 2022“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CASA MATRIZ”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
06/06/2022	11:00	Protección Vegetal	Ana Mahiesi Guerrero Larroza C.I. N° 4.640.672

**Resolución N° 668/2022, del 02 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**





**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2022	13:00	Producción Agrícola	José María Ferreira Alarcón C.I. N° 4.700.814

**Resolución N° 670/2022, del 1 de junio de 2022, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

**Resolución N° 676/2022, del 2 de junio de 2022, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAZAPÁ”.**

**Resolución N° 681/2022, del 02 de junio de 2022. “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

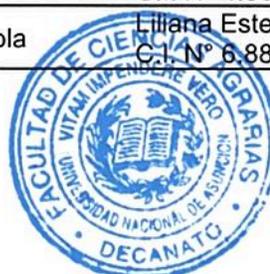
FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/06/2022	09:00	Ronaldo Marciano Pavón González C.I. N° 6.116.010
10/06/2022	16:00	Jorge Diosnel Wyder López C.I. N° 6.299.223

**Resolución N° 684/2022, del 02 de junio de 2022. “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ACROMÓNICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2022	11:00	Producción Animal	Rubén Samudio Tews C.I. N° 5.636.940
14/06/2022	12:00	Producción Animal	Oscar Javier Caballero Aguilera C.I. N° 3.897.264

**Resolución N° 686/2022, del 02 de junio de 2022. “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
13/06/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Sol María de Jesús Molas Colarte C.I. N° 4.363.643
13/06/2022	11:00	Ingeniería Agrícola	Liliana Estela Morinigo Ortigoza C.I. N° 6.888.503





**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

**Resolución N° 688/2022, del 02 de junio de 2022.** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

**Donde dice:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
26/05/2022	09:00	Producción Animal	Mariela Presenta Benítez González C.I. N° 5.217.877

**Debe decir:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/06/2022	09:00	Producción Animal	Mariela Presenta Benítez González C.I. N° 5.217.877

**Resolución N° 690/2022, del 3 de junio de 2022,** “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL XXIV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ.

**Resolución N° 724/2022, del 9 de junio de 2022,** “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL VII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA SECCIÓN CHACO.

408-02-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 409-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

Las notas con Expedientes N° 2548/2022, 2615/2022, 2687/2022, 2652/2022, 2669/2022, 2673/2022, 2757/2022, 2745/2022, 2845/2022 y 2819/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

409-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	09:00	Producción Animal	Alejandro José Castro Casseli C.I. N° 4.820.074
16/06/2022	09:30	Producción Agrícola	Diego Iván Arrúa Torres C.I. N° 3.783.980
16/06/2022	11:00	Producción Animal	Guillermo Manuel Paats Nicora C.I. N° 4.500.328
16/06/2022	13:30	Producción Animal	Rodrigo Moisés Fleitas Serrati C.I. N° 3.798.577
16/06/2022	14:30	Producción Animal	Miguel Iván Cáceres Céspedes C.I. N° 5.523.949
20/06/2022	09:00	Protección Vegetal	Liz Vaneza Bernal Pereira C.I. N° 5.541.363
20/06/2022	11:00	Protección Vegetal	Lia Bianca Delgadillo Giménez C.I. N° 4.777.897
23/06/2022	09:00	Economía Rural	Eligio Hilario Talavera Nogues C.I. N° 3.969.364
23/06/2022	09:00	Producción Animal	Viviana Magali Maldonado Fleitas C.I. N° 5.267.600
23/06/2022	10:30	Producción Animal	Verónica María Chávez Pereira C.I. N° 4.430.897





Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 409-00-2022**

Página 2

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
23/06/2022	11:00	Ingeniería Agrícola	José Andrés Cardozo Ortiz C.I. N° 5.150.326
24/06/2022	10:00	Producción Agrícola	Julio Alejandro Chávez Alcaraz C.I. N° 5.389.907
27/06/2022	11:30	Ingeniería Agrícola	Matías Javier Sánchez Urbieta C.I. N° 4.340.651
29/06/2022	10:00	Producción Agrícola	Nazarena Martínez Cabrera C.I. N° 6.740.192
01/07/2022	09:00	Protección Vegetal	Andrea Belén Samaniego Alvarenga C.I. N° 5.102.016
01/07/2022	11:00	Protección Vegetal	Ricardo Saúl Mena Vergara C.I. N° 5.207.042
05/07/2022	11:00	Protección Vegetal	Lourdes Lujan Recalde Arce C.I. N° 5.071.607

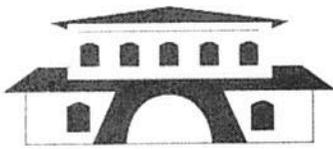
409-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 410-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2849/2022 y 2876/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

410-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/06/2022	08:30	Producción Animal	Deisy Alejandra Jara Britez C.I. N° 3.789.269
21/06/2022	09:00	Producción Agrícola	Juan José Gómez Orue C.I. N° 4.188.057

410-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 411-00-2022

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

Las notas con Expedientes N° 2678/2022, 2847/2022 y 2873/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

410-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Onicka Amalia Estigarribia Sosa C.I. N° 4.649.714
21/06/2022	09:30	Producción Animal	Alex Martin Aquino Valiente C.I. N° 4.658.802
21/06/2022	10:30	Producción Animal	Álvaro Javier García Reyes C.I. N° 3.962.427
21/06/2022	11:30	Producción Animal	Guillermo Miguel Sanabria Peña C.I. N° 4.421.141
23/06/2022	13:30	Producción Animal	Ignacio Murdoch Demestri C.I. N° 4.854.458
23/06/2022	14:30	Producción Animal	Oscar Alejandro Gill Ocampos C.I. N° 4.556.720
23/06/2022	15:30	Producción Animal	Lucia Fumiko Barreto Okada C.I. N° 5.308.852

410-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Acta N° 13 (A.S. N° 13– 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 412-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N°2572/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE

412-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/06/2022	15:00	Fulbio Zarate Oviedo C.I. N° 5.671.726

412-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 13 (A.S. N° 13– 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 413-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N°2909/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, están habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE

413-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
30/06/2022	11:00	Mónica Mabel Moreno Franco C.I. N° 4.745.649

413-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 414-00-2022

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N°2709/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

414-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/06/2022	13:00	Ruth Eliana Santacruz Bernal C.I. N° 5.637.796

414-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 415-00-2022

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2567/2022, 2638/2022, 2671/2022, 2743/2022 y 2858/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

415-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/06/2022	13:30	Mirtha Vanessa Méndez Chamorro C.I. N° 4.688.829
17/06/2022	14:00	Celsa María Ivone Torossi Nuñez C.I. N° 3.949.824
24/06/2022	13:00	Priscila Elizabeth Manfredi Arguello C.I. N° 5.462.292
24/06/2022	14:00	Florencia Puppo Pampliega C.I. N° 4.398.529
08/07/2022	13:00	Adriana Mariel Escobar García C.I. N° 4.955.035
08/07/2022	13:30	Nadia Belén Armoa Salinas C.I. N° 4.490.862

415-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 416-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N°2860/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE

416-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/06/2022	11:00	Brenda Lisset Benítez Genéz C.I. N° 4.291.493

416-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 417-00-2022

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

Las notas con Expedientes N° 2711/2022 y 2913/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

417-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/06/2022	10:00	Tamara Patricia Rojas C.I. N° 6.231.979
28/06/2022	08:30	Nara Thaisa Romero Gray C.I. N° 5.161.603

417-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

**Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)**  
**RESOLUCIÓN N° 418-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

Las notas con Expedientes N° 2704/2022, 2853/2022 y 2855/2022, presentadas por la Dirección de la Filial de Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

418-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial de Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/06/2022	09:00	Producción Animal	Liza Concepción Franco López C.I. N° 5.220.308
21/06/2022	09:00	Producción Agrícola	Brenda Viviane Rojas Villagra C.I. N° 5.516.343
22/06/2022	08:30	Producción Agrícola	Carmen Andrea Arguello Sánchez C.I. N° 4.748.182
22/06/2022	10:00	Producción Agrícola	Arlan Fick Bremm C.I. N° 4.770.203
28/06/2022	08:30	Producción Agrícola	Naomi Yeruti Jara Franco C.I. N° 3.767.706

418-02-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg  
Secretaria de Facultad



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 419-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2636/2022, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

419-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	09:00	Producción Agrícola	Andrea Noemí Ríos Villalba C.I. N° 6.269.626

419-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13- 14/06/2022)  
RESOLUCIÓN N° 420-00-2022

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ"**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2712/2022, presentada por la Dirección de la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida filial, Plan de Estudios 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

420-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial de San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/06/2022	08:00	Producción Animal	Liz Isailda González Fernández C.I. N° 4.106.927

420-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 421-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2707/2022, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiantes de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

421-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/06/2022	08:00	Producción Agrícola	Sady Betina López Martínez C.I. N° 5.158.078
21/06/2022	10:00	Producción Agrícola	Bernardo Ezequiel Robles Ullon C.I. N° 4.532.265
23/06/2022	08:00	Producción Agrícola	Edgar Alejandro Brizuela Avalos C.I. N° 5.188.189
23/06/2022	10:00	Producción Animal	Luis Fernando Benítez Larroza C.I. N° 5.339.039

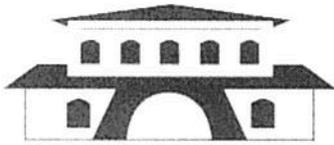
421-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 422-00-2022**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A SAÚL ALFONSO CARBALLO ROMERO”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Exp. N° 2133/202, presentada por Saúl Alfonso Carballo Romero, con Cédula de Identidad N° 4.469.727, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Saúl Alfonso Carballo Romero, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 422-01-2022 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia para el **Segundo Periodo Académico** de 2022 a Saúl Alfonso Carballo Romero, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 422-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Saúl Alfonso Carballo Romero, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2022.
- 422-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.
- 422-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 – 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 423-00-2022**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2887/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica, en la que solicita la modificación de fecha y hora para la presentación del Trabajo Final de Grado de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 374-00-2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

423-01-2022 **MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 374-00-2022, por la cual se fija Fecha y Hora para la presentación del Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

**Donde dice:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2022	10:00	Ingeniería Agrícola	Lucas Orlando Cardozo Molinas C.I. N° 4.673.108

**Debe decir:**

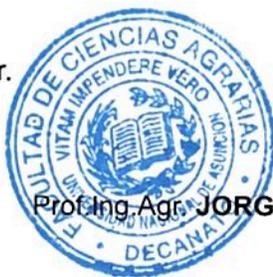
FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	13:00	Ingeniería Agrícola	Lucas Orlando Cardozo Molinas C.I. N° 4.673.108

423-02-2022 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 374-00-2022

423-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 424-00-2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección Académica, con Exp 2414/2022, por la que eleva la propuesta de horario de exámenes de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1022-00-2021, que aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el Primer y Segundo Periodo Académico de 2022 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

424-01-2022 **APROBAR** los horarios de exámenes de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Sección Chaco** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2022**, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución en expediente N° 2414/2022.

424-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 424-00-2022**

Página 2

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

SECCIÓN CHACO			
HORARIO DE EXAMENES FINALES			
PRIMER PERIODO ACADEMICO 2022			
SEGUNDO SEMESTRE - PLAN 2013 AJUSTADO			
PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Matemática II	Martes	07/Jun/2022	18:30
Estadística General	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Nutricion Animal	Martes	14/Jun/2022	18:30
Redaccion Tecnica	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Geografía Económica	Martes	21/Jun/2022	18:30
SEGUNDO PERÍODO DE EXÁMENES			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Matemática II	Martes	28/Jun/2022	18:30
Estadística General	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Nutricion Animal	Martes	05/Jul/2022	18:03
Redaccion Tecnica	Jueves	07/Jul/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
Geografía Económica	Sábado	09/Jul/2022	8:00
TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Matemática II	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Estadística General	Martes	08/Nov/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Miércoles	09/Nov/2022	18:30
Nutricion Animal	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Redaccion Tecnica	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Lunes	14/Nov/2022	18:30
Geografía Económica	Martes	15/Nov/2022	18:30
SEGUNDO SEMESTRE - PLAN 2013			
PRIMER PERIODO DE EXÁMENES			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Matemática II	Martes	07/Jun/2022	18:30



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 424-00-2022**

Página 3

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

Estadística General	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Nutricion Animal	Martes	14/Jun/2022	18:30
Redaccion Tecnica	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Sábado	18/Jun/2022	8:00
<b>SEGUNDO PERIODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Dia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Matemática II	Martes	28/Jun/2022	18:30
Estadística General	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Nutricion Animal	Martes	05/Jul/2022	18:03
Redaccion Tecnica	Jueves	07/Jul/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
<b>TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Dia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Matemática II	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Estadística General	Martes	08/Nov/2022	18:30
Contabilidad Agropecuaria	Miércoles	09/Nov/2022	18:30
Nutricion Animal	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Redaccion Tecnica	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Lunes	14/Nov/2022	18:30
<b>CUARTO SEMESTRE - PLAN 2013 AJUSTADO</b>			
<b>PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Dia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Finanzas Agropecuarias	Martes	07/Jun/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Opt)	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Administracion Agropecuaria I	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Sistemas de Produccion Ganadero I	Martes	14/Jun/2022	18:30
Sistemas de Produccion Hortifruticola	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Microeconomia	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Politica Agraria (Op)	Martes	21/Jun/2022	18:30
Guarani	Jueves	23/Jun/2022	18:30
<b>SEGUNDO PERIODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Dia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>



CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

Finanzas Agropecuarias	Martes	28/Jun/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Op)	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Administración Agropecuaria I	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Sistemas de Producción Ganadero I	Lunes	04/Jul/2022	18:30
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Martes	05/Jul/2022	18:30
Microeconomía	Jueves	07/Jul/2022	18:30
Política Agraria (Op)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
Guarani	Sábado	09/Jul/2022	8:00
<b>TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Finanzas Agropecuarias	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Op)	Martes	08/Nov/2022	18:30
Administración Agropecuaria I	Miércoles	09/Nov/2022	18:30
Sistemas de Producción Ganadero I	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Microeconomía	Lunes	14/Nov/2022	18:30
Política Agraria (Op)	Martes	15/Nov/2022	18:30
Guarani	Miércoles	16/Nov/2022	18:30
<b>CUARTO SEMESTRE - PLAN 2013</b>			
<b>PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Finanzas Agropecuarias	Martes	07/Jun/2022	18:30
Microeconomía	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Administración Agropecuaria I	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Sistemas de Producción Ganadero I	Martes	14/Jun/2022	18:30
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Op)	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Política Agraria (Op)	Martes	21/Jun/2022	18:30
<b>SEGUNDO PERIODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Finanzas Agropecuarias	Martes	28/Jun/2022	18:30
Microeconomía	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Administración Agropecuaria I	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Sistemas de Producción Ganadero I	Lunes	04/Jul/2022	18:30
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Martes	05/Jul/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Op)	Jueves	07/Jul/2022	18:30
Política Agraria (Op)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
<b>TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			





“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Finanzas Agropecuarias	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Microeconomía	Martes	08/Nov/2022	18:30
Administración Agropecuaria I	Miércoles	09/Nov/2022	18:30
Sistemas de Producción Ganadero I	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Sistema de Información Geográfica (Op)	Lunes	14/Nov/2022	18:30
Política Agraria (Op)	Martes	15/Nov/2022	18:30
<b>SEXTO SEMESTRE - PLAN 2013 AJUSTADO</b>			
<b>PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Macroeconomía	Martes	07/Jun/2022	18:30
Metodología de Investigación	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Marketing Agrario	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Martes	14/Jun/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Construcciones Rurales	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	21/Jun/2022	18:30
Economía de la Producción (Op)	Jueves	23/Jun/2022	18:30
<b>SEGUNDO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Macroeconomía	Martes	28/Jun/2022	18:30
Metodología de Investigación	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Marketing Agrario	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Lunes	04/Jul/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Martes	05/Jul/2022	18:30
Construcciones Rurales	Jueves	07/Jul/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
Economía de la Producción (Op)	Sábado	09/Jun/2022	18:30
<b>TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Macroeconomía	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Metodología de Investigación	Martes	08/Nov/2022	18:30
Marketing Agrario	Miércoles	09/Nov/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Construcciones Rurales	Lunes	14/Nov/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	15/Nov/2022	18:30



*Bondejones*



*Andrey*



“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

Economía de la Producción (Op)	Miércoles	16/Nov/2022	18:30
<b>SEXTO SEMESTRE - PLAN 2013</b>			
<b>PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Macroeconomía	Martes	07/Jun/2022	18:30
Metodología de Investigación	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Marketing Agrario	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Martes	14/Jun/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Jueves	16/Jun/2022	18:30
Construcciones Rurales	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	21/Jun/2022	18:30
Economía de la Producción (Op)	Jueves	7/23/2022	18:30
<b>SEGUNDO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Macroeconomía	Martes	28/Jun/2022	18:30
Metodología de Investigación	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Marketing Agrario	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Lunes	04/Jul/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Martes	05/Jul/2022	18:30
Construcciones Rurales	Jueves	07/Jul/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Viernes	08/Jul/2022	18:30
Economía de la Producción (Op)	Sábado	09/Jun/2022	18:30
<b>TERCER PERIODO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Macroeconomía	Lunes	07/Nov/2022	18:30
Metodología de Investigación	Martes	08/Nov/2022	18:30
Marketing Agrario	Miércoles	09/Nov/2022	8:00
Maquinarias Agrícolas (Opt.)	Jueves	10/Nov/2022	18:30
Empresas Agroindustriales	Viernes	11/Nov/2022	18:30
Construcciones Rurales	Lunes	14/Nov/2022	8:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	15/Nov/2022	18:30
Economía de la Producción (Op)	Miércoles	16/Nov/2022	18:30





**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

<b>OCTAVO SEMESTRE - PLAN 2013</b>			
<b>PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Seminario de Trabajo Grado II	Martes	07/Jun/2022	18:30
Plan de Negocios	Jueves	09/Jun/2022	18:30
Gestion Ambiental	Sábado	11/Jun/2022	8:00
Organización, Sistemas y Metodos (Optativa)	Martes	14/Jun/2022	18:30
Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	Jueves	16/jun/2022	18:30
Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	Sábado	18/Jun/2022	8:00
Genero e interculturalidad (Optativa)	Martes	21/Jun/2022	18:30
<b>SEGUNDO PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Seminario de Trabajo Grado II	Martes	28/Jun/2022	18:30
Plan de Negocios	Jueves	30/Jun/2022	18:30
Gestion Ambiental	Sábado	02/Jul/2022	8:00
Organización, Sistemas y Metodos (Optativa)	Martes	05/Jul/2022	18:30
Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	Jueves	07/Jul/2022	18:30
Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	Viernes	08/Jul/2022	18:30
Genero e interculturalidad (Optativa)	Sábado	09/Jul/2022	8:00
<b>TERCER PERÍODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Seminario de Trabajo Grado II	Martes	07/Nov/2022	18:30
Plan de Negocios	Jueves	08/Nov/2022	18:30
Gestion Ambiental	Sábado	09/Nov/2022	8:00
Organización, Sistemas y Metodos (Optativa)	Martes	10/Nov/2022	18:30
Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	Jueves	11/Nov/2022	18:30
Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	Viernes	14/Nov/2022	18:30
Genero e interculturalidad (Optativa)	Sábado	15/Nov/2023	8:00





Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 425-00-2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL OBJETIVO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

El Informe de la Dirección de Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la cual eleva a consideración el OBJETIVO DE LA CARRERA, de manera a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1066-00-2019, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, 2017 – 2021;

la Resolución N° 424/2022 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA ELABORAR LOS OBJETIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA, CASA MATRIZ”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

425-01-2021 **APROBAR** el **OBJETIVO GENERAL** de la **CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, adjunto a la presente Resolución.

425-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

<p><b>MISIÓN</b> Impartir una sólida formación integral de profesionales competentes en las Ciencias Agrarias, respaldada en un equipo humano comprometido con la transparencia en la gestión, la mejora continua de la calidad, la innovación, la cooperación, la igualdad y el desarrollo sostenible.</p> <p><b>VISIÓN</b> Consolidar el liderazgo y el reconocimiento a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de profesionales, producción científica y tecnológica, proyección social y compromiso con el desarrollo sostenible.</p>	<p align="center"><b>CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA</b></p> <p><b>Perfil del Egresado</b> El perfil está orientado a la formación integral de profesionales con capacidad de manejo de los sistemas de producción agrarios, y que estén en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender los factores de producción y combinarlos con eficiencia técnica y económica en las distintas etapas del ciclo de producción agrario e industrial.</li> <li>2. Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, promoviendo modelos de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Identificar problemas y proponer soluciones a través del diseño, adaptación y ejecución de investigaciones que permitan mejorar las condiciones del sector.</li> <li>4. Emprender actividades con capacidad crítica, ética, liderazgo, y trabajo en equipo.</li> <li>5. Desempeñar actividades de transferencia de tecnología.</li> <li>6. Participar de los procesos de decisión de la gestión de políticas sectoriales, con el fin de promover la organización y el bienestar de la comunidad rural.</li> <li>7. Ser profesionales con deseos de superación, habilidad creadora e innovadora.</li> </ol> <p><b>Título a otorgar:</b> Ingeniero/a Agrónomo/a.</p>	<p align="center"><b>OBJETIVO DE LA CARRERA</b></p> <p>Formar profesionales competentes en las ciencias agrarias, en la producción científica y tecnológica, con proyección social y comprometida con el desarrollo agrario sostenible.</p>
---	--	---



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 426-00-2022**

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

### VISTO

La moción del Presidente del Consejo Directivo de actualizar las diferentes comisiones del Consejo Directivo para el tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos vista la alternancia de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo;

La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, que constituye comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Resolución de Consejo Directivo N° 102-00-2022, que AMPLÍA la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 392-00-2022, Por la que se ACEPTA la renuncia del PROF.ING.FOR. ENRIQUE ASTERIO BENÍTEZ LEÓN, como Miembro Docente Titular del Consejo Directivo e INCORPORA al PROF.ING.AGR. JUAN DANIEL ÁVALOS AÑAZCO, como Miembro Docente Titular del Consejo Directivo, en reemplazo del PROF.ING.FOR. ENRIQUE ASTERIO BENÍTEZ LEÓN, quien pasa a desempeñarse como Director de la Carrera Ingeniería Forestal;

La necesidad de actualizar la integración de las comisiones del Consejo Directivo encargados del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos y el parecer favorable de los demás miembros presentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

426-01-2022 **ACTUALIZAR** las comisiones del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas del tratamiento de **asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos.**

426-02-2022 **INTEGRAR** las comisiones conforme al siguiente detalle:

#### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil





**“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.Amb. Romy Ana María Ortiz Centurión	Miembro Graduado
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Jazmín Guadalupe Urunaga Oddone,	Miembro Estudiantil

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DE HONORES

Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera	Miembro Docente
Prof.Ing.E.H. Samia Evelyn Tamara Romero González	Miembro Docente
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero	Miembro Graduado
Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta	Miembro Graduado
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña	Miembro Estudiantil

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil

426-03-2022 **DISPONER** que los Directores de dependencias, Docentes y funcionarios de la institución podrán ser convocados a participar en las sesiones de las comisiones conformadas para el tratamiento de temas relacionados a su dependencia.

426-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 427-00-2022**

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ ACADÉMICO DE MAESTRÍA (CAM) PARA LOS CURSOS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

La necesidad de actualización del Comité Académico de Maestría (CAM) y la propuesta de inclusión de la Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez, como miembro titular y del Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos, como miembro alterno, ambos Miembros Docentes del Consejo Directivo, en reemplazo del Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León, quien pasó a cumplir funciones de Director de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 210-00-2022, POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ ACADÉMICO DE MAESTRÍA (CAM) PARA LOS CURSOS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;  
El Reglamento de Postgrado que en el Capítulo IV, Art. 10 y 11, establece que: Para articular la gestión académica de los Cursos de Postgrado, se conformará un comité Académico de Maestría (CAM), y un Comité Académico de Doctorado (CAD), nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, a propuesta de la Dirección de Postgrado; durarán sus funciones un ciclo académico (pudiendo ser renovados) y tendrán como objetivo velar por el rigor científico-académico de los cursos, estará conformados por la coordinación de postgrado, coordinaciones académicas y representante del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

427-01-2022 **ACTUALIZAR el Comité Académico de Maestría (CAM) para los Cursos de Maestría de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, quedando establecido de la siguiente manera:**

- Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez, Consejo Directivo - Titular
- Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos, Consejo Directivo – Alterno
- Ing.Agr. Adans Agustín Colmán, Director de Postgrado
- Prof.Ing.Agr. Darío César Pino Quintana, Coordinador de Maestría
- Prof.Ing.Agr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas, Coordinador de Maestría
- Prof.Ing.Agr. Pedro Luis Paniagua Alcaraz, Coordinador de Maestría
- Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay, Coordinador de Maestría
- Prof.Ing.For. Patricia Elías Dacosta, Coordinadora de Maestría
- Prof.Ing.Agr. Julio Ramón Salas Mayeregger, Coordinador de Maestría
- Prof.Ing.For. Stella Mary Amarilla Rodríguez, Coordinadora de Maestría

427-02-2022 **DEJAR sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución de conformación del Comité Académico de Maestría (CAM) para los Cursos de Maestría.**

427-03-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 428-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".**

San Lorenzo, 14 de junio de 2022

**VISTO**

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El viernes 27 y sábado 28 de mayo realizaron un viaje, con el Sr. Vicedecano, al Chaco, en donde participaron de la EXPO Pioneros; así también mantuvieron reuniones con autoridades, docentes y participaron del Acto de firma de convenio entre la UNA e IDEAGRO, en el cual se manifestó el interés de firmar convenios con la institución, de manera a llevar a cabo actividades de Investigación e implementar cursos de Postgrado. Visitaron además el local de la Filial de Boquerón, en el cual participó también la Sra. Rectora de la UNA.
- El miércoles 1 de junio el Sr. Decano participó de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en el cual se trató el tema: Reglamento de Postgrado.
- El jueves 2 de junio se llevó a cabo la firma de Convenio entre la institución y la Facultad Politécnica en el predio de ésta última, posteriormente participó en la reunión virtual con la Comisión de Becas del CSU del Rectorado.
- El viernes 3 de junio, en la Sala de la biblioteca de la FCA/UNA se llevó a cabo la socialización del "Reglamento de Extensión Universitaria", con directivos, docentes y coordinadores de carreras de Casa Matriz.
- El lunes 6 de junio participó de la Reunión de Decanos en el cual se trató el tema: "Anteproyecto del Presupuesto 2023, Nivelación Salarial", en la modalidad virtual.
- El martes 7 de junio mantuvo reunión con la Comisión de becas del CSU del Rectorado.
- El miércoles 8 en horas de la mañana participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario y en horas de la tarde se realizó el Acto de Graduación de todas las carreras de grado – Casa Matriz, Promoción 2020 "Homenaje a los personales de blanco por su labor durante la pandemia SAR- COV2". Agradeció a los Miembros del Consejo que participaron del evento.
- El jueves 9 se llevó a cabo la Firma de Convenio con la empresa TEKOVE GREEN, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo.
- El sábado 11 de junio se llevó a cabo la inauguración de la Copa Universidad, en la cancha de la FCA/UNA, de la cual participaron la Sra. Rectora, el Vicerrector, el Secretario General de UNA, Decanos, Docentes y funcionarios como así también varios equipos de las diferentes unidades académicas, el torneo lleva el nombre "Prof.Ing.Agr. Néstor Molinas".
- El lunes 13 se llevó a cabo la Firma de Convenio con la ADIFCA, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo.
- A primeras horas del martes 14 de junio se llevó a cabo la presentación del Nuevo Modelo de Universidad, a cargo de la Rectora de la UNA y el Equipo Coordinador, participaron además autoridades del Rectorado y los miembros del Consejo Directivo la FCA/UNA.
- Informó además que se están llevando a cabo con total normalidad los procesos de llamados a concurso para Docentes que deben escalar y para los dos cargos a





Acta N° 13 (A.S. N° 13 - 14/06/2022)

**RESOLUCIÓN N° 428-00-2022**

Página 2

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".**

El **Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos**, Agradeció el acompañamiento de los Miembros del Consejo por el fallecimiento de su madre.

El **Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco**, Agradeció la confianza y se puso a disposición para llevar a cabo las actividades del Consejo Directivo.

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

428-01-2022 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos.